LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

ID: 332.577

ADENDA N° 1

Asunción, 31 de julio de 2017

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051/03, el Art. 40° del Decreto N° 21909/03, que reglamente la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

Modifíquese la SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del Pliego de Bases y Condiciones en el siguiente punto:

(IAO.SBE)		A. GENERALIDADES
		B- PLAZOS DE LA SUBASTA
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	*El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la Resolución DNCP 451/2017.* Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.
13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes *ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;* deberán presentar además del original, 1 (una) copia, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el día jueves, 17 de agosto de 2017 hasta las 09:00 a.m., en la oficina de la Dirección de UOC, sito en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo Piso 3 – Ministerio del Interior, Asunción – Paraguay.** **La fecha de apertura de los sobres es el día jueves, 17 de agosto de 2017 a las 09:30 a.m., en la oficina de la Dirección de UOC, sito en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo Piso 3 – Ministerio del Interior, Asunción – Paraguay.** **En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.** **Nota: La fecha del formulario de la oferta física no deberá ser posterior a la fecha de presentación de entrega y apertura física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO 10.6**

1) Modifíquese la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el punto:

(f) Criterio de Desempate

Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables y en caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Contrataciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Mongelós
Director de la Unidad Operativa
de Contrataciones